

ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO, CON DESTINO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026.

En Madrid, siendo las 8.30 horas del día 26 de enero de 2026, se reúne el Tribunal para la selección de las plazas que se indican, para su contratación mediante nombramiento estatutario interino, compuesto por los siguientes miembros:

- | | | |
|---|---|-------------------------|
| - | D ^a . Beatriz García Fidalgo | Presidenta del Tribunal |
| - | D ^a . Carolina Puertas López | Secretaria del Tribunal |
| - | D ^a . M ^a Carmen Lorenzo Lozano | Vocal |
| - | D. Roberto Alonso Fernández | Vocal |
| - | D. Miguel Ángel Idoate Gastearena | Vocal |

Asiste, a su vez, en calidad de asesor, con voz pero sin voto, Dña. Julia Suárez González. Se procede seguidamente, al estudio de la documentación presentada por los candidatos a las plazas a fin de evaluar los requisitos, experiencia y cursos aportados. Asimismo, por indicación del Tribunal, se cita a los candidatos para la realización de una entrevista en el día de la fecha.

Antes de baremar la documentación aportada por los aspirantes admitidos al proceso de selección, se procede a la lectura de las BASES DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS y se acuerda significar por el Comité de Selección los siguientes puntos:

Según las bases de la convocatoria y en relación a la baremación de la experiencia profesional:

- Punto 1: los candidatos deberán aportar documentación acreditativa de la experiencia referida el apartado F, del Anexo I – MÉRITOS VALORABLES: Experiencia Profesional acreditada en las áreas competenciales de Genética Clínica y de Sistemas de Gestión y Acreditación de Calidad.

- Punto 2: la valoración de la experiencia profesional se hará, teniendo en cuenta lo reseñado en el punto del Anexo II (páginas 9-10): EXPERIENCIA PROFESIONAL, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado F) del Anexo I. Por tanto, se realizará la valoración en el apartado mencionado de aquellos candidatos que hayan acreditado experiencia demostrada de acuerdo en lo dispuesto en el apartado F, del Anexo I según las bases de la convocatoria. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, en los casos en los que no exista experiencia profesional acreditativa referida en el apartado F, del anexo I, no podrán valorarse los méritos profesionales.

Según las bases de la convocatoria y en relación a la baremación del apartado Cursos de especialización relacionados con la categoría profesional de acuerdo con lo dispuesto en el apartado F) del Anexo I:

- Punto 1: se realizará baremación según lo indicado en el apartado F, del Anexo I – MÉRITOS VALORABLES:

Formación:

- Transversal. - Cursos de igualdad, violencia de género o prevención de cualquier tipo de acoso por razón de género, cursos para el desarrollo de las competencias transversales.
- Específica. - Cursos para el desarrollo de las competencias generales y específicas descritas en el perfil de la plaza. Genética Clínica y de Sistemas de Gestión y Acreditación de Calidad.

Según las bases de la convocatoria y en relación al apartado G) ENTREVISTA PERSONAL, del Anexo I y el apartado ENTREVISTA del Anexo II:

Se realizará una entrevista personal a los candidatos que hayan sido admitidos en el proceso. El contenido de la entrevista tendrá por objeto evaluar tanto los méritos aportados como el ajuste competencial entre el demostrado por cada aspirante y el exigido para el puesto en el apartado E).

Obteniéndose finalmente, la puntuación que se refleja en el cuadro que se detalla a continuación:

PLAZA 1:

Apellidos y Nombre	Méritos Académicos	Experiencia Profesional	Cursos de Especialización	Publicaciones	Docencia	Entrevista	TOTAL
BETERE CUBILLO, BELEN	0,00	0,35	1,95	1,50	1,00	39,00	43,80
ANTÓN MARTIN, ELENA	0,00	0,00	1,20	1,18	0,00	22,00	24,38
GUILLEMÓN SEOANE, ALBA	0,00	0,00	0,15	0,98	0,00	18,00	19,13
LÓPEZ MARTOS, AURORA MARÍA	0,00	0,60	2,90	0,53	0,00	15,00	19,03
TUÑON LE POULTEL, DIEGO	4,00	0,00	3,10	3,35	0,00	NO PRESENTADO	10,45
SANCHEZ OVEJERO, CARLOS JOSE	5,00	0,00	0,15	0,15	0,00	5,00	10,30
VARELA PIÑON, ELENA	0,00	5,80	0,10	1,00	0,00	NO PRESENTADO	6,90
PLIEGO MORANTE, RUTH	0,00	0,00	0,10	0,23	0,00	4,00	4,33
OLIVA SANCHEZ, ANA	0,00	0,00	4,05	0,00	0,00	NO PRESENTADO	4,05
ORTEGA PEREZ, SUSANA MARÍA	2,00	0,00	1,40	0,00	0,00	NO PRESENTADO	3,40
GARCIA GONZALEZ, MARIA	0,00	0,00	0,30	1,68	0,00	NO PRESENTADO	1,98
MARTIN SEGOVIA, BLANCA ESTHER	0,00	0,00	1,85	0,00	0,00	NO PRESENTADO	1,85
DEL AGUILA BARRADO, IGNACIO	0,00	0,00	1,40	0,23	0,00	NO PRESENTADO	1,63
NUÑEZ CABETAS, ROCIO	0,00	0,00	1,00	0,38	0,00	NO PRESENTADO	1,38
RIOS CAMPILLO, CRISTIAN	0,00	0,00	0,50	0,45	0,00	NO PRESENTADO	0,95
PASCUAL FERNANDEZ, ALMUDENA	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	NO PRESENTADO	0,23

PLAZA 2:

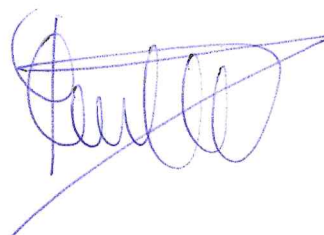
Apellidos y Nombre	Méritos Académicos	Experiencia Profesional	Cursos de Especialización	Publicaciones	Docencia	Entrevista	TOTAL
MARTINEZ FIGUERAS, LAURA	4,00	3,25	2,30	3,35	0,00	39,00	51,90
ANTÓN MARTIN, ELENA	0,00	0,00	1,20	1,18	0,00	25,00	27,38
GUILLEMÓN SEOANE, ALBA	0,00	0,00	0,15	0,98	0,00	20,00	21,13
LÓPEZ MARTOS, AURORA MARÍA	0,00	0,60	2,90	0,53	0,00	12,00	16,03
TUÑON LE POULTEL, DIEGO	4,00	0,00	3,10	3,35	0,00	NO PRESENTADO	10,45
SANCHEZ OVEJERO, CARLOS JOSE	5,00	0,00	0,15	0,15	0,00	4,00	9,30
VARELA PIÑON, ELENA	0,00	5,80	0,10	1,00	0,00	NO PRESENTADO	6,90
PLIEGO MORANTE, RUTH	0,00	0,00	0,10	0,23	0,00	5,00	5,33
OLIVA SANCHEZ, ANA	0,00	0,00	4,05	0,00	0,00	NO PRESENTADO	4,05
ORTEGA PEREZ, SUSANA MARÍA	2,00	0,00	1,40	0,00	0,00	NO PRESENTADO	3,40
CABALLERO GARCIA, CRISTINA	0,00	0,00	2,15	0,88	0,00	NO PRESENTADO	3,03
GARCIA GONZALEZ, MARIA	0,00	0,00	0,30	1,68	0,00	NO PRESENTADO	1,98
MARTIN SEGOVIA, BLANCA ESTHER	0,00	0,00	1,85	0,00	0,00	NO PRESENTADO	1,85
DEL AGUILA BARRADO, IGNACIO	0,00	0,00	1,40	0,23	0,00	NO PRESENTADO	1,63
NUÑEZ CABETAS, ROCIO	0,00	0,00	1,00	0,38	0,00	NO PRESENTADO	1,38
RIOS CAMPILLO, CRISTIAN	0,00	0,00	0,50	0,45	0,00	NO PRESENTADO	0,95
PASCUAL FERNANDEZ, ALMUDENA	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	NO PRESENTADO	0,23

Los candidatos disponen de un período de CINCO días hábiles para poder presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación de solicitudes se realizará electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid (<https://sede.comunidad.madrid>) dirigida al Hospital Universitario Gregorio Marañón, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo de alegaciones y una vez examinadas las mismas, el Tribunal dictará Acta Definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 12.00 horas.



D.ª. Beatriz García Fidalgo
Presidenta del Tribunal



D.ª. Carolina Puertas López
Secretaria del Tribunal



D.ª. M.ª Carmen Lorenzo Lozano
Vocal



D. Roberto Alonso Fernández
Vocal



D. Miguel Ángel Idoate Gastearena
Vocal

